



Referencia:	2022/00043652Y
Procedimiento:	Contrato de obra mediante procedimiento abierto uno o varios criterios.
Interesado:	TARCYL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO RECURSOS CONTRACTUALES DE CYL
Representante:	
Contratación y Junta de Compras (CRUIZ2)	

DECRETO

Expediente: 24E_22 --- PTS: 2022_43652Y.

Asunto: Ejecución de tres nuevos puentes en la red de carreteras de la Diputación Provincial de Burgos.

Procedimiento: Abierto ordinario.

Interesado: Vías y Obras.

Visto la licitación que se sigue por Diputación Provincial de Burgos en forma electrónica, para la "Ejecución de tres nuevos puentes en la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Burgos. San Millán de Juarros, Tordómar y Quintanar de la Sierra" EXP 24E_22 - PTS 2022/00043652Y, que se sigue mediante procedimiento abierto ordinario con varios criterios de adjudicación, siendo el presupuesto base de licitación de 4.702.299,20 € IVA incluido (3.886.197,68 € más 816.101,52 € correspondientes al 21 % IVA), para los tres lotes que integran el contrato.

- **LOTE 1** "Proyecto de terminación del puente sobre el río Arlanzón en la carretera provincial BU-V-8002 en San Millán de Juarros".
- **LOTE 2** "Nuevo puente sobre el río Arlanza en la carretera BU-V-1143 en Tordómar".
- **LOTE 3** "Nuevo puente sobre el río Zúmel en carretera BU-V-8227 en Quintanar de la Sierra".

Lote	Presupuesto Neto de Licitación	IVA (21 %)	Presupuesto Base de Licitación	Plazo de Ejecución
1	1.882.334,91 €	395.290,33 €	2.277.625,24 €	Ocho (8) meses
2	1.663.769,41 €	349.391,58 €	2.013.160,99 €	Siete (7) meses
3	340.093,36 €	71.419,61 €	411.512,97 €	Seis (6) meses
TOTAL	3.886.197,68 €	816.101,52 €	4.702.299,20 €	

Se publicó anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Diputación Provincial



Diputación de Burgos

alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 14 de septiembre 2022, presentándose los siguientes licitadores:

LICITADORES	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	NIF: A36006666 - A05010285	10-10-2022 09:13
CONTRATAS VILOR, S.L. - MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.	NIF: B97400626 - B37437381	10-10-2022 10:04
COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Y PERFIBESA, S.A. UTE	NIF: A09028184	10-10-2022 11:59
ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. - JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	NIF: B86258183 - A06009104	10-10-2022 13:00
HERRERO TEMIÑO, S.A.	NIF: A09016940	10-10-2022 12:28
SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. Y BALPIA, S.A. CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN U.T.E.	NIF: B39343298 - A10006930	10-10-2022 12:58
TABLEROS Y PUENTES, S.A.	NIF: A33615931	07-10-2022 13:38
UTE HERRERO TEMIÑO, S.A. - ASFALTIA, S.L.	NIF: U09000000	10-10-2022 12:11

La Mesa de Contratación en sendas reuniones celebradas los días 13 y 20 de octubre de 2022 respectivamente acordó admitir a los siguientes licitadores y excluir a uno de ellos según se desprende del siguiente cuadro :

LICITADORES	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	NIF: A36006666 - A05010285	10-10-2022 09:13	ADMITIDO
CONTRATAS VILOR, S.L. - MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.	NIF: B97400626 - B37437381	10-10-2022 10:04	ADMITIDO
COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Y PERFIBESA, S.A. UTE	NIF: A09028184	10-10-2022 11:59	ADMITIDO
ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. - JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	NIF: B86258183 - A06009104	10-10-2022 13:00	ADMITIDO
HERRERO TEMIÑO, S.A.	NIF: A09016940	10-10-2022 12:28	ADMITIDO
SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. Y BALPIA, S.A. CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN U.T.E.	NIF: B39343298 - A10006930	10-10-2022 12:58	ADMITIDO
TABLEROS Y PUENTES, S.A.	NIF: A33615931	07-10-2022 13:38	EXCLUIDO
UTE HERRERO TEMIÑO, S.A. - ASFALTIA, S.L.	NIF: U09000000	10-10-2022 12:11	ADMITIDO

En cuanto a la Empresa **TABLEROS Y PUENTES, S.A.** aporta un compromiso por el que la empresa **ECOASFALT, S.A.** pone a disposición de la primera la clasificación empresarial G-4-3 (Viales y Pistas - Con firmes de mezclas bituminosas) y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Declarando asimismo que durante toda la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de la solvencia o medios que se describen en ese compromiso.

Este documento fue sometido a estudio de la Mesa en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2022.



Posteriormente en reunión de fecha 20 de octubre de 2022, la Mesa retoma el compromiso que aportó la Empresa **TABLEROS Y PUENTES, S.A.** en el que la empresa **ECOASFALT, S.A.** pone a disposición de la primera la clasificación empresarial G-4-3 (Viales y Pistas - Con firmes de mezclas bituminosas) y que fue visto por la Mesa de Contratación en la anterior reunión, no se procedió a calificar dicha oferta ante las dudas que le generó a la Mesa, la puesta a disposición por un tercero ajeno al contrato de su clasificación empresarial al licitador concurrente.

En esta nueva reunión de la Mesa se trae a colación el contenido de la cláusula n.º 9 del PCAP que rige el contrato, referida a la CAPACIDAD Y SOLVENCIA DE LOS CONTRATISTAS que en su letra a) establece los REQUISITOS GENERALES DE CAPACIDAD, y en el mismo se indica literalmente lo siguiente:

“...La falta o insuficiencia de la clasificación no podrá suplirse mediante la integración de la solvencia con medios externos.

Todos estos requisitos deberán concurrir en la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, subsistir en el momento de perfección del contrato y deberán mantenerse durante toda la ejecución del contrato.”

Asimismo por parte de la Sección de Secretaría General y ante las dudas planteadas por esta cuestión, se ha elevado una consulta a la Sección de Clasificaciones de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, a través del buzón de consultas calsificaciondeempresas@hacienda.gob.es en la que textualmente se ha preguntado lo siguiente:

“Me gustaría saber, ya que no encuentro jurisprudencia sobre ello, ni informes de la Junta Consultiva, si en una licitación de un contrato de obras, se puede ceder la clasificación a una empresa licitadora, para completar la que tiene, por parte de otra que no concurre a la licitación, ni como UTE ni como empresa filial.”

Siendo la respuesta de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la siguiente:

“No es posible ceder la clasificación a otro sujeto, sea persona física o jurídica”.

A la vista de cuanto antecede la Mesa de Contratación, analizada de nuevo la declaración responsable presentada por la empresa **TABLEROS Y PUENTES, S.A.**, de la que se desprende que esta empresa no va a subcontratar parte de la obra, ni tampoco se ha comprometido a constituirse en UTE con la empresa **ECOASFALT, S.A.**, por lo que la Mesa desconoce la relación que puede existir entre ambas mercantiles en este contrato.

La Mesa de Contratación, en su reunión del día 20 de octubre de 2022, tratándose de un tema que no resulta pacífico, no obstante al amparo de la claridad de los términos en que está redactado el PCAP y del sentido de la respuesta que realiza la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en cuanto que no permite la cesión de clasificación entre personas físicas o jurídicas, tras la consulta que se le ha efectuado, es por lo que acuerda la exclusión de la Empresa **TABLEROS Y PUENTES, S.A.**, por



Diputación de Burgos

no disponer de la clasificación empresarial exigida en el PCAP, y no estar admitida según la redacción del propio PCAP en su cláusula n.º 9, que se supla la falta o insuficiencia de la clasificación, mediante la integración de la solvencia con medios externos.

Seguidamente se procedió a la apertura del contenido de las ofertas técnicas de los licitadores admitidos en el procedimiento, del cual se dio traslado al Servicio de Vías y Obras para su estudio y valoración conforme a los criterios evaluables mediante juicio de valor establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen el contrato, emitiéndose informe de valoración de las ofertas con fecha 24 de octubre de 2022, que es asumido por la Mesa, valorando las ofertas conforme a los criterios de juicio de valor de acuerdo con el informe y procediendo a la apertura del sobre que contienen la oferta económica., con el siguiente resultado:

LOTE AL QUE CONCURREN	LICITADOR	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO CON IVA
L.1	CONTRATAS VILOR, S.L. - MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.	1.654.570,00 €	347.459,70 €	2.002.029,70 €
L.1	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Y PERFIBESA, S.A. UTE	1.726.854,04 €	362.639,35 €	2.089.493,39 €
L.2	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	1.631.325,91 €	342.578,44 €	1.973.904,35 €
L.2	ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. - JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	1.574.778,60 €	330.703,51 €	1.905.482,11 €
L.2	SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. Y BALPIA, S.A. CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN U.T.E.	1.613.856,33 €	338.909,86 €	1.952.766,16 €
L.2	UTE HERRERO TEMIÑO, S.A. - ASFALTIA, S.L.	1.515.194,80 €	318.190,91 €	1.833.385,71 €
L.3	HERRERO TEMIÑO, S.A.	332.033,15 €	69.726,96 €	401.760,11 €

La **puntuación total** obtenida por los licitadores, que se corresponde a la suma de los criterios objeto de juicio de valor y a los criterios evaluables mediante fórmula matemática, es la siguiente:

LOTE AL QUE CONCURREN	LICITADOR	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	CRITERIOS FORMULAS MATEMATICAS	PUNTUACION TOTAL
L.1	CONTRATAS VILOR, S.L. - MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.	24,00	60,00	84,00 puntos
L.1	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Y PERFIBESA, S.A. UTE	36,00	52,53	88,53 puntos



Diputación de Burgos

L.2	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	30,00	42,94	72,94 puntos
L.2	ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. - JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	24,00	51,19	75,19 puntos
L.2	SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. Y BALPIA, S.A. CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE EN U.T.E.	32,00	45,48	77,48 puntos
L.2	UTE HERRERO TEMIÑO, S.A. - ASFALTIA, S.L.	37,00	60,00	97,00 puntos
L.3	HERRERO TEMIÑO, S.A.	36,00	60,00	96,00 puntos

En consecuencia la Mesa de Contratación procede a **clasificar las ofertas** por orden decreciente de puntuación según se desprende de los cuadros siguientes:

- Lote n.º 1: “Proyecto de terminación del puente sobre el río Arlanzón en la carretera provincial BU-V-8002 en San Millán de Juarros”

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	Copsa Empresa Constructora, S.A. Y Perfibesa, S.A. Ute	88,53 puntos
2	Contratas Vilor, S.L. - Martín Holgado Obra Civil, S.L.U.	84,00 puntos

- Lote n.º 2: “Nuevo puente sobre el río Arlanza en la carretera BU-V-1143 en Tordómar”

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	Ute Herrero Temiño, S.A. - Asfaltia, S.L.	97,00 puntos
2	Servicios Públicos Y Contratas, S.L. Y Balpia, S.A. Conjunta Y Solidariamente En U.T.E.	77,48 puntos
3	Estructuras Técnicas Y Servicios De Rehabilitación, S.L. - Joca Ingeniería Y Construcción, S.A.	75,19 puntos
4	Constructora San Jose, S.A - Padecasa Obras Y Servicios, S.A.	72,94 puntos

- Lote n.º 3: “Nuevo puente sobre el río Zúmel en la carretera BU-V-8227 en Quintanar de la Sierra”

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	HERRERO TEMIÑO, S.A.	96,00 puntos

A la vista del resultado obtenido, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de exclusión del licitador **TABLEROS Y PUENTES, S.A.**, por no disponer de la clasificación empresarial exigida y propuesta de adjudicación del contrato de obras de “Ejecución de tres nuevos puentes en la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Burgos en San Millán de Juarros, Tordómar y



Diputación de Burgos

Quintanar de la Sierra”, expediente 24E_22 PTS 2022/00043652Y a los siguientes licitadores:

- **LOTE Nº 1** al licitador **COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Y PERFIBESA, S.A. UTE**, la obra correspondiente al lote n.º 1: “Proyecto de terminación del puente sobre el río Arlanzón en la carretera provincial BU-V-8002 en San Millán de Juarros” en el precio de 2.089.493,39 € (1.726.854,04 € más 362.639,35 € en concepto de 21 % de IVA) que ha obtenido un total de 88,53 puntos.
- **LOTE Nº 2** al licitador **UTE HERRERO TEMIÑO, S.A. - ASFALTIA, S.L. UTE**, la obra correspondiente al lote n.º 2: “Nuevo puente sobre el río Arlanza en la carretera BU-V-1143 en Tordómar” en el precio de 1.833.385,71 € (1.515.194,80 € más 318.190,91 € en concepto de 21 % de IVA) que ha obtenido un total de 97 puntos.
- **LOTE Nº 3** al licitador **HERRERO TEMIÑO, S.A.**, la obra correspondiente al lote n.º 3: “Nuevo puente sobre el río Zúmel en la carretera BU-V-8227 en Quintanar de la Sierra” en el precio de 401.760,11 € (332.033,15 € más 69.726,96 € en concepto de 21 % de IVA) que ha obtenido un total de 96 puntos.

Los licitadores propuestos adjudicatarios del contrato presentarán a requerimiento de esta Administración, la documentación preceptiva exigida en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y otra complementaria exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del Secretario General que suscribe, **RESUELVE:**

<<**PRIMERO:** Excluir del procedimiento de licitación la oferta del licitador **TABLEROS Y PUENTES, S.A.**, por no disponer de la clasificación empresarial exigida en el PCAP, y no estar admitida según la redacción del propio PCAP en su cláusula n.º 9 ,que se supla la falta o insuficiencia de la clasificación, mediante la integración de la solvencia con medios externos.

SEGUNDO: Aceptar la propuesta de clasificación de ofertas efectuada por la Mesa de Contratación en su reunión de fecha 24 de octubre de 2022 en la licitación para la “Ejecución de tres nuevos puentes en la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Burgos. San Millán de Juarros, Tordómar y Quintanar de la Sierra”, que se sigue, mediante procedimiento abierto, atendiendo a varios criterios de adjudicación determinados en el PCAP que rige el contrato. >>